FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 85000942026 DEL 23 DE ENERO DEL 2026

SEGUNDO INFORME PERIODICO

1. Datos generales

Período del informe: Segundo informe

Número de contrato/convenio: 85000942026

Tipo de contrato/convenio: Contrato de Aportes

Fecha suscripción contrato/convenio en las plataformas CCE: 23/01/2026

Valor **Inicial** del contrato/convenio $ 1.452.430.441,00

Plazo de Ejecución **Inicial** (hasta cuándo): 23/01/2026

Plazo de Ejecución **Final** (hasta cuándo): 31/07/2026

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIE ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE"

Alcance del objeto (si aplica): N/A

2. Datos supervisor

Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	PAULA ALEJANDRA REYES RODRIGUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO		
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	PAULA ALEJANDRA REYES RODRIGUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO	Fecha en la que realizo la supervisión (desde y hasta cuando) - En orden cronológico	23/01/2026-31/07/2026
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	N/A	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	FUNDACION BIEN ESTAR	Cédula o NIT:	900.208.443-9
Dirección:	CL 40 25 79	Correo electrónico:	fundacion.bienestar2013@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	ANDRES FELIPE HINESTROZA BETANCOURT		
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**:	N/A	Identificación:	1.121.901.272
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar	N/A		
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	9/02/2026		

(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no mayor a 30 días.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Fecha inicio del contrato/convenio:	23/01/2026	Fecha de terminación inicial:	37/07/2026
Fecha aprobación pólizas:	24/01/2026	Fecha expedición R.P.:	32226 del 24/01/2026
Fecha acta de inicio (si aplica):	26/01/2026		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A		

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor **Inicial** del contrato/convenio	**$ 1.452.430.441,00**
Aporte ICBF	$ 1.423.951.415,00
Aporte Contratista (si aplica)	$ 28.479.026,00

No. de CDP:	16826	Fecha CDP:	18/01/2026	Valor de CDP:	$ 1.423.951.415,00
No. de VF (si aplica)	N/A	Fecha VF:		Valor de VF:	
No. de RP:	32226	Fecha RP:	24/01/2026	Valor de RP:	$ 1.423.951.415,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición:	21/04/2026	Valor Adición:	$ 222.629.311,00

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo: Se realiza adición recurso nivelación de canasta 2026.

No.CDP Adición:	16826	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	18/01/2026	Valor CDP Adición:	$ 222.629.311,00
No. de RP Adición:	32226	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	18/01/2026	Valor RP Adición:	$ 222.629.311,00

Valor adición aporte contratista:	$ 4.365.281,00
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución:	N/A	Valor disminución :	$ -

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución :	N/A	Valor CDP disminución :	$ -
No. de RP disminución :	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución :	N/A	Valor RP disminución :	$ -

Valor disminución aporte contratista:	$ -
Fecha aprobación póliza de la disminución	N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)	$ 1.452.430.441,00		
Valor anticipo (si aplica):	N/A	Fecha pago anticipo (si aplica):	N/A
Porcentaje amortización (si aplica):	N/A	Período facturado:	N/A

DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
1	BIMESTRAL	Cuatrocientos Sesenta y Siete Millones Treinta y Cuatro Mil Tres Pesos M/Cte. **($467.034.003)**
2	BIMESTRAL	Seiscientos Veintiocho Millones Doce Mil Trescientos Sesenta y Cinco pesos M/Cte. **($628.012.365)**
3	BIMESTRAL	Quinientos Cuarenta y Siete Millones Ciento Sesenta y Nueve Mil Setenta y Siete pesos M/Cte. **($547.169.077)**

Forma de Pago:

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado:

Para el primer desembolso a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Aprobación y programación de aporte de la contrapartida, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Reporte generado por el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad, de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física que se encuentre validado por el representante legal o quien haga de sus veces. d) Listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los participantes según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad e) Listado de los datos básicos de los participantes de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF f) Acta de visita, ficha y registro fotográfico realizado por el supervisor y/o interventor del contrato (conforme a la Resolución No. 4733 de 2022, o documento que la modifique o sustituya) que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad). g) Copia de los contratos celebrados con el talento humano contratado para la ejecución y copia de las certificaciones de vinculación de estos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.

Para el segundo desembolso: a) Informe de la ejecución financiera en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras y Acta de legalización de cuentas debidamente suscrita y firmada por las partes del periodo inmediatamente anterior. b) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. c) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). d) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF e) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. f) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. g) Reporte de información con calidad generado por el Sistema de Información CUENTAME o la herramienta de Información que defina la entidad, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. h) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad. i) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). j) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. k) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. l) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) m) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. n) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario, cuando aplique. o) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.

Para los demás desembolsos (tercero) a) Informe de la ejecución financiera del período anterior en con concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras, Financieras y Acta de legalización de cuentas debidamente suscrita y firmada por las partes del periodo inmediatamente anterior. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) Reporte generado por el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad, del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia, y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). f) Reporte de información con calidad generado por el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de la Modalidad y Guías Operativas del servicio correspondiente. g) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. h) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. i) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario, cuando aplique k) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad. l) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

NO APLICA PARA ESTE TIPO DE CONTRATO

No. de Contrato/convenio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/convenio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y las actas de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Período certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
PRIMER DESEMBOLSO	**19/02/2026**	**$ 467.034.003,00**	**Documentos se encuentra cargado y publicado en el SECOP II**	**Trámite del Primer desembolso con el memorando No. 20263900200006352**
SEGUNDO DESEMBOLSO	**22/04/2026**	**$ 628.012.365,00**	**Documentos se encuentra cargado y publicado en el SECOP II**	**Trámite del Segundo desembolso con el memorando No. 20263900200017693**

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
1	$ 467.034.003,00	19/02/2026		Ninguna	Documento se encuentra cargado y publicado en el SECOP II
2	$ 628.012.365,00	22/04/2026		Ninguna	Documento se encuentra cargado y publicado en el SECOP II
TOTALES	$ 1.095.046.368,00				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	Para el periodo reportado NO se han realizado Liberaciones al Contrato de Aporte
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Fecha de la certificación del cierre de la cuenta bancaria (aplica para rendimientos financieros)	N/A	Entidad Bancaria (aplica para rendimientos financieros)	BANCO BBVA

** Para el informe fina, debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista rn los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio " CERO ($0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 1.452.430.441,00**
VALOR APORTE ICBF:	$ 1.423.951.415,00
VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 28.479.026,00
VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 226.994.592,00**
VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 222.629.311,00
VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 4.365.281,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0,00**
VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 1.679.425.033,00**
VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 1.646.580.726,00
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 32.844.307,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	**$ 0,00**
VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0,00
VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APORTE DEL ICBF:	$ 1.646.580.726,00
VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 32.844.307,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	$ 0,00

Notas Financieras

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de presentarse alguna de las siguentes situaciones, en caso de que no aplique dejar vacío :

Saldos a liberar:	N/A
Estado de los recursos a liberar:	N/A
Saldos pendientes por pagar	N/A
Estado de los recursos reintegrados:	N/A
Compensación por sanción impuesta al contratista	N/A

Fecha estado de cuenta 22/04/2026

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Poliza de Seguro de Responsabilidad Civil, 23/01/2026 Predio, Labores y Operaciones Valor Asegurado: $ 350.181.000,00	**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**	**CV-100016336**		**23/01/2026**	**31/07/2026**
Poliza de Cumplimiento Entidades Estatales, del 23/01/2026 Valor Asegurado: $ 1.307.187.396,90 Cumplimiento: $ 435.729.132,30 Pago de Salarios: $ 435.729.132,30 Calidad del Servicio: $ 435.729.132,30		**CV-100058136**		**23/01/2026**	**31/01/2027 37/07/2029 31/01/2027**
				dia/ mes/año	dia/ mes/año
				dia/ mes/año	dia/ mes/año

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*
De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

14. Cumplimiento de Obligaciones

1.Eje de calidad

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1.1 Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**SI**	FEBRERO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACAMA - SALINA 1. Oficio radicado de información de las hojas de vida del personal preseleccionado para aprobacion en primer Comité Técnico Operativo CTO, asi como las respectivas subsanaciones y contratos laborales del talento humano. *Radicado N° 20263900200003782 de 29/01/2026 de documentos para 1 CTO * Radicado N° 20263900200003782 de 09/02/2026 con soportes subsanacion acta de CTO N° 1. Ver Item 2 fase de preparatoria en magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/RADICADOS%20CONTRATO%2085000942026/SUBSANACI ON%201ER%20COMITE/ANEXO%201.%20HOJAS%20DE%20VID A%20-%20SUBSANACION?csf=1&web=1&e=IecG9I	**El personal requerido para la prestacion del servicio cumplen con los perfiles, la Formacion y la Experiencia para garantizar la presatcion del servicio.**
	SI	MARZO: HATO COROZAL - SACAMA - SALINA 1. Hoja de Vida Talento Humano Nuevo Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus Ver Item 1.1 Eje de Calidad	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/4.%20EJES%20%20%20SIGE ?csf=1&web=1&e=zhuXJe	

1.2Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas del Sistema Integrado de Gestión - SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales técnicos, guías operativas, modelos específicos de atención, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios contratados.	**SI**	FEBRERO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Actas de induccion a talento humano en medio magnetico Ver item 3 fase preparatoria en medio magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/vadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/RADICADOS%20CONTRATO%208500942026/F8%20-%20FASE%20PREPARARTORIA/2.%20CL%C3%81USULA%20QUINTA%20-%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%8DFICAS/1.%20FASE%20PREPARATORIA/ITEM%203/4.%20ACTA%20INDUCCION?csf=1&web=1&e=79wop8	**Se revisan las Actas presentadas con las Activiades y Tematicas abordadas en el cronograma de Induccion.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Actas de induccion a talento humano neuvo en medio magnetico Ver estandar 33 comp Talento Humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/vadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/4.%20EJES%20%20%20SIGE?csf=1&web=1&e=zhuXJe	
1.3Entregar los resultados de la percepción del usuario frente a la prestación del servicio misional.	**N/A**	FEBRERO: No hubo lugar en el periodo reportado	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA No hubo lugar en el periodo reportado	**No aplica**	
1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación del servicio.	**N/A**	FEBRERO: No hubo lugar en el periodo reportado	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA No hubo lugar en el periodo reportado	**No aplica**	
1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	**N/A**	No hubo lugar en el periodo reportado	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Acta de apertura y registro fotográfico (Estándar 56 en magnético y en físico acta de apertura) 3. Acta socialización a padres nuevos 4. Soportes de Queja Verbal - CDI GENIOS 3: *Acta de recepción *LLamdo de Atención y Descargos *Acta de socialización con Docente y acciones de Mejora Ver Estándar 56 en magnético y fisico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/vadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/4.%20EJES%20%20%20SIGE?csf=1&web=1&e=zhuXJe	
1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	**N/A**	FEBRERO: No hubo lugar en el periodo reportado	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200015422 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/vadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/4.%20EJES%20%20%20SIGE?csf=1&web=1&e=zhuXJe	
1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados.	**N/A**	FEBRERO: No hubo lugar en el periodo reportado	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200015422 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/vadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/4.%20EJES%20%20%20SIGE?csf=1&web=1&e=zhuXJe	
2.Eje de seguridad de la información.				
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
2.1 Certificar el cumplimiento, oportunidad y calidad de los soportes correspondientes a	**N/A**	FEBRERO: NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**

2.1 Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los aspectos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente durante la ejecución del contrato	**SI**	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Bitácora de acceso a carpetas Ver ITEM 2.1 Eje Seguridad de la información magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/4.%20EJES%20%20%20SIGE ?csf=1&web=1&e=zhuXJe	
2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	**N/A**	FEBRERO: NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El complimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200015422 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/4.%20EJES%20%20%20SIGE ?csf=1&web=1&e=ffXFFn	
2.3 Suscribir un documento de autorización de tratamiento de datos personales con el representante legal, el cual deberá ser entregado al supervisor una vez se firme el contrato	**N/A**	FEBRERO: NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El complimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200015422 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/4.%20EJES%20%20%20SIGE ?csf=1&web=1&e=zhuXJe	
2. 4Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del objeto establecido.	**N/A**	FEBRERO: NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El complimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA No hubo lugar en el periodo reportado	**NO aplica**	
2.5 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	**N/A**	FEBRERO: NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El complimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200015422 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/4.%20EJES%20%20%20SIGE ?csf=1&web=1&e=zhuXJe	
2.6 Cumplir con lo establecido en la G22.GT "Guía para el Uso de dispositivos personales -BYOD"-cuando se requiera conexión de equipos que no son propiedad de ICBF a la red institucional.	**N/A**	FEBERO: NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El complimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA No hubo lugar en el periodo reportado	**NO aplica**	
2.7 Identificar, documentar y evaluar los riesgos de seguridad de la información relacionados con los procesos, sistemas y servicios que estén dentro del alcance del objeto contractual, conforme a las mejores prácticas internacionales, tales como las establecidas en la norma ISO/IEC 27001:2022 o su equivalente y alineadas con la Política de Seguridad de la información definidas con el operador de servicios de tecnología.	**N/A**	FEBRERO: NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El complimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	
3.Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo				
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	
3.1 Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	**SI**	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Hoja de Vida Respresentante de SSST 2. Certificado Responsable SIGE Ver item 1 Eje seguridad y salud en el trabajo en magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/RADICADOS%20CONTRATO%208500094 2026/SUBSANACION%201ER%20COMITE/ANEXO%206.%20COMPROMISOS%20SIGE?csf=1&web=1&e=KIZHHx	**Se revisa los soportes correspondientes en el marco de la ejecucion del contrato.**
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200015422 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/4.%20EJES%20%20%20SIGE ?csf=1&web=1&e=zhuXJe	
3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200015422 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/4.%20EJES%20%20%20SIGE ?csf=1&web=1&e=zhuXJe	
3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.		Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Actas de induccion a talento humano en medio magnetico Ver item 3 fase preparatoria en medio magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/RADICADOS%20CONTRATO%208500094 2026/F8%20-%20FASE%20PREPARARTORIA/2.%20CL%C3%81USULA%20QUINTA%20-%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%8DFICAS/1.%20FASE%20PRE	**Se revisa los soportes correspondientes.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Actas de induccion a talento humano nuevo en medio magnetico Ver Estandar 33 en comp Talento Humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/4.%20EJES%20%20%20SIGE ?csf=1&web=1&e=zhuXJe	
3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal y ropa de trabajo requerida para la realización de sus actividades	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. formato de entrega de EPP de todas las UDS. 2. registro fotografico EPP de todas las UDS. Ver item 3,4 Eje seguridad y salud en el trabajo en magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/4.%20EJES%20%20%20SIGE ?csf=1&web=1&e=zhuXJe	

3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1.Examenes ocupacionales del talento humano nuevo. Ver item 3.5 Eje seguridad y salud en el trabajo en magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/4.%20EJES%20%20%20SIGE?csf=1&web=1&e=zhuXJe	
3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Documento de plan de gestion de riesgo de desastre por UDS. Ver Estandar 45 Ambientes educativos en magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/4.%20EJES%20%20%20SIGE?csf=1&web=1&e=zhuXJe	
3.7 Garantizar la tenencia y cuidado de caninos acorde con la normatividad legal vigente. Garantizar la tenencia de armamento, mantenimiento y reparación acorde con la normatividad vigente	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA No hubo lugar en el periodo reportado	**No aplica**	
4.Eje ambiental.				
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
4.1 Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Registro fotográfico de ejecución Cronograma de actividades de ahorro de agua, energía, papel y manejo de residuos. Ver ITEM 4.1 Eje ambiental en magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/4.%20EJES%20%20%20SIGE?csf=1&web=1&e=ffXFFn	
4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos	**N/A**	FEBRERO: APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA No hubo lugar en el periodo reportado	**No aplica**	
4. 3Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. RF bodega de químicos 2. RF manejo de sustancias químicas Ver ITEM 4.3 Eje ambiental en magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/4.%20EJES%20%20%20SIGE?csf=1&web=1&e=ffXFFn	
4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. RF manejo residuos sólidos 2. Formato de residuos sólidos Ver Estandar 17 DSR Componente Salud y nutrición	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/4.%20EJES%20%20%20SIGE?csf=1&web=1&e=ffXFFn	
4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Registro Fotografico Limpieza Desinfeccion y formatos diligenciados 2. Registro Fotografico Manejo Residuos y formato diligenciado 3. Formato de Control de Plagas diligenciado	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/4.%20EJES%20%20%20SIGE?csf=1&web=1&e=ffXFFn	
4. 6Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Ver planes de saneamiento. Ver Estandar 17 del Componente Salud y nutrición - Magnético.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/4.%20EJES%20%20%20SIGE?csf=1&web=1&e=ffXFFn	
4. 7 Realizar el mantenimiento y lavado de los tanques de almacenamiento de agua para consumo adoptando las medidas necesarias para garantizar el suministro de este recurso	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Certificado de lavado de tanques de todas als UDS Ver Estandar 17 del Componente Salud y nutrición - Magnético.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/4.%20EJES%20%20%20SIGE?csf=1&web=1&e=ffXFFn	
2.1. OBLIGACIONES GENERALES				
CLÁUSULA CUARTA - OBLIGACIONES GENERALES DE EL CONTRATISTA				
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, manuales técnicos de las modalidades de atención ,guías operativas de los respectivos servicios, anexos y sus modificaciones; así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato. y son de obligatorio conocimiento y	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**

cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Metas sociales y cobertura; Oficio radicado No. 13222 del 2/03/2026 1.1 Excel de metas social y certificado de cobertura de todas las	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/1.%20CL%C3%81USULA%20 CUARTA?csf=1&web=1&e=X9yb5u	
2. Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Ver informe Técnico del presente mes.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO?csf=1&web=1&e=GDyMDU	
3. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los participantes, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte, lo anterior sin perjuicio que desde el ICBF se adelante directamente el ejercicio de focalización de acuerdo con las herramientas diseñadas para tal efecto.	SI	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: Todas las UDS: 1. Excel de continuidad con observaciones del proceso de focalización. UDS PEQUEÑOS GENIOS 1, 2, 3 Y SUEÑOS INFANTILES	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/RADICADOS%20CONTRATO%2085000942026/F8%20-%20FASE%20PREPARARTORIA/1.%20CL%C3%81USULA%20CUA RTA%20-	**Se realiza revision de los soportes de los criterios de Focalizacion utilizados por la EA teniendo en cuenta que utilizaron las herramientas diseñadas para tal fin.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: UDS PEQUEÑOS GENIOS 1: 1. Correos de solicitud de aprobación de cupos con respectivos soportes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/1.%20CL%C3%81USULA%20 CUARTA?csf=1&web=1&e=X9yb5u	
4. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio, entre otras	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Acta de induccion con talento Humano Nuevo, regsitro fotgográfico y de asistencia.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/1.%20CL%C3%81USULA%20 CUARTA?csf=1&web=1&e=QJXzop	
5. Entregar al supervisor del contrato, los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Ver informe Técnico y financiero del presente mes.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO?csf=1&web=1&e=GDyMDU	
6.Atender oportunamente los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través de los supervisores, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Ver informe Técnico y financiero del presente mes.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO?csf=1&web=1&e=GDyMDU	
7. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Actas de supervisión de las UDS: Palmaritos. 2. oficios de subsanación de visitas del mes de febrero de las UDS	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/1.%20CL%C3%81USULA%20 CUARTA?csf=1&web=1&e=QJXzop	
8. Garantizar la correcta ejecución de los recursos financieros entregados por el ICBF, según los requerimientos técnicos, logísticos y administrativos necesarios para el cumplimiento del objeto del contrato	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Ver informe financiero del presente mes.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO?csf=1&web=1&e=GDyMDU	
9. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF o del MEN, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la 6. ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1 y palmaritos : 1. Contratos Laborales de las 2 agentes educativas y la auxiliar epdagogica.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/RADICADOS%20CONTRATO%2085000942026/F8%20-%20FASE%20PREPARARTORIA/1.%20CL%C3%81USULA%20CUA RTA%20-	**Se verifica que dos Agentes Educativas y una Auxiliar Pedagogica se encuentran vinculadas laboralmente teniendo en cuenta sus procesos de Formacion y Cualificacion.**
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200015422 del 5 de Marzo del 2026 Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus:	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/1.%20CL%C3%81USULA%20 CUARTA?csf=1&web=1&e=QJXzop	
10.Contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera	SI	Ver Anexo para el contrato: 1. Oficio Radicado el 12 de Febrero a la supervision del contrato 8500094 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/RADICADOS%20CONTRATO%2085000942026/F8%20-%20FASE%20PREPARARTORIA/1.%20CL%C3%81USULA%20CUA RTA%20-	**Se verifica la informacion radicada.**
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200015422 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/1.%20CL%C3%81USULA%20 CUARTA?csf=1&web=1&e=QJXzop	
11. Reintegrar los saldos no ejecutados si los hubiere, y los rendimientos financieros que puedan generarse correspondiente a los recursos del ICBF, en la cuenta que designe la entidad para tal fin.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Paz de Ariporo - Hato Corozal - Sacama - Salina No hubo lugar a ello en el periodo reportado	**No aplica**	
12. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Acta de induccion a talento humano en enfoque diferencial de derechos.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/1.%20CL%C3%81USULA%20 CUARTA?csf=1&web=1&e=QJXzop	
13. Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Paz de Ariporo - Hato Corozal - Sacama - Salina No hubo lugar a ello en el periodo reportado	**No aplica**	

14. En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato, EL CONTRATISTA se compromete a garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio a su cargo. Estas atenciones no implicarán una modificación al valor, ni condiciones iniciales del contrato o conceptos de reinversión por inejecuciones.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Paz de Ariporo - Hato Corozal - Sacama - Salina No hubo lugar a ello en el periodo reportado	**No aplica**	
15. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200001542 2 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/1.%20CL%C3%81USULA%20 CUARTA?csf=1&web=1&e=OJXzop	
16. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200001542 2 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/1.%20CL%C3%81USULA%20 CUARTA?csf=1&web=1&e=OJXzop	
17.Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	N/A	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Cronograma de Trabajo 2. Actas de Cullficacion, registro de asistencia y registro footgráfico de las temáticas abordadas	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/1.%20CL%C3%81USULA%20 CUARTA?csf=1&web=1&e=OJXzop	

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

CLÁUSULA QUINTA - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EL CONTRATISTA: DURANTE LA FASE PREPARATORIA

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. EL CONTRATISTA debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	**SI**	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Radiados primer Comite tecnico operativo y fase preparatoria: *Radicado N° 20263900200003782 de 29/01/2026 de documentos para 1 CTO * Radicado Nº 20263900200003782 de 09/02/2026 con soportes subsanacion acta de CTO N° 1. Ver item 1 en medio magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/FASE%20PREPARATORIA/FASE%20PREPARATORIA?csf=1&web=1&e=jlqhBs	**Se realiza la respectiva revision de los soportes entregados en la fase preparatortia con el fin de garantizar las condiciones necesarias del inicio dela modalidad Institucional.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACAMA - SALINA No aplica para el contrato 8500094312026	**No aplica**	
2. Concertación con comunidades, cuando aplique.	**N/A**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACAMA - SALINA No aplica para el contrato 8500094312026	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACAMA - SALINA No aplica para el contrato 8500094312026	**No aplica**	
3. Conformación e inducción del talento humano.	**SI**	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Radiados primer Comite tecnico operativo y fase preparatoria: *Radicado N° 20263900200003782 de 29/01/2026 de documentos para 1 CTO * Radicado Nº 20263900200003782 de 09/02/2026 con soportes subsanacion acta de CTO N° 1. 2. * Radicado N° 20263900200006982 de 09/02/2026 Para	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/RADICADOS%20CONTRATO%2085000942026/F8%20-%20FASE%20PREPARARTORIA/2.%20CL%C3%81USULA%20QUINTA%20-%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%8DFICAS/1.%20FASE%20PREPARATORIA/ITEM%203/4.%20ACTA%20INDUCCION?csf=1&web=1&e=duc87	**Se revisa los soportes correspondientes.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACAMA - SALINA No aplica para el contrato 8500094312026	**No aplica**	
4. Gestión y articulación interinstitucional.	**SI**	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Radiados primer Comite tecnico operativo y fase preparatoria: *Radicado N° 20263900200003782 de 29/01/2026 de documentos para 1 CTO * Radicado Nº 20263900200003782 de 09/02/2026 con soportes subsanacion acta de CTO N° 1. Ver item 2 en medio magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/RADICADOS%20CONTRATO%2085000942026/F8%20-%20FASE%20PREPARARTORIA/2.%20CL%C3%81USULA%20QUINTA%20-%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%8DFICAS/1.%20FASE%20PREPARATORIA/ITEM%204?csf=1&web=1&e=yZCea2	**Se revisa los soportes correspondientes.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACAMA - SALINA No aplica para el contrato 8500094312026	**No aplica**	
5. Gestión de espacios físicos y dotación.	**SI**	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Radiados primer Comite tecnico operativo y fase preparatoria: *Radicado N° 20263900200003782 de 29/01/2026 de documentos para 1 CTO * Radicado Nº 20263900200003782 de 09/02/2026 con soportes subsanacion acta de CTO N° 1. Ver item 2 en medio magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/FASE%20PREPARATORIA/FASE%20PREPARATORIA/3.%20GESTI%C3%93N%20DE%20ESPACIOS%20FISICOS?csf=1&web=1&e=ExaJV4	**Se revisa los soportes correspondientes en el marco de la ejecucion del contrato.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACAMA - SALINA No aplica para el contrato 8500094312026	**No aplica**	
6. Formalización de la población a atender	**SI**	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Radiados primer Comite tecnico operativo y fase preparatoria: *Radicado N° 20263900200003782 de 29/01/2026 de documentos para 1 CTO * Radicado Nº 20263900200003782 de 09/02/2026 con soportes subsanacion acta de CTO N° 1. Ver item 2 en medio magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/FASE%20PREPARATORIA/FASE%20PREPARATORIA/4.%20FOR.%20POBLACI%C3%93N%20ATENDER?csf=1&web=1&e=ndefzW	**Se revisa los soportes correspondientes en el marco de la ejecucion del contrato.**

	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACAMA - SALINA No aplica para el contrato 8500094312026	**No aplica**	
7. Elaboración y presentación del presupuesto, cuando aplique.	**SI**	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Radiados primer Comite tecnico operativo y fase preparatoria: *Radicado N° 20263900200003782 de 29/01/2026 de documentos para 1 CTO * Radicado N° 20263900200003782 de 09/02/2026 con soportes subsanacion acta de CTO N° 1. Ver item 2 en medio magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094312026/FASE%20PREPARATORIA/FASE%20PREPARATORIA/5.%20PRESUPUESTO?csf=1&web=1&e=zCGucs	**Se revisa los soportes correspondientes en el marco de la ejecucion del contrato.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACAMA - SALINA No aplica para el contrato 8500094312026	**No aplica**	
8. Selección de proveedores de alimentos	**SI**	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Radiados primer Comite tecnico operativo y fase preparatoria: *Radicado N° 20263900200003782 de 29/01/2026 de documentos para 1 CTO * Radicado N° 20263900200003782 de 09/02/2026 con soportes subsanacion acta de CTO N° 1. Ver item 2 en medio magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094312026/FASE%20PREPARATORIA/FASE%20PREPARATORIA/6.%20PROVEEDORES?csf=1&web=1&e=IGwynU	**Se revisa los soportes correspondientes en el marco de la ejecucion del contrato.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACAMA - SALINA No aplica para el contrato 8500094312026	**No aplica**	
9. Plan para la ejecución de la contrapartida, cuando aplique	**SI**	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Radiados primer Comite tecnico operativo y fase preparatoria: *Radicado N° 20263900200003782 de 29/01/2026 de documentos para 1 CTO * Radicado N° 20263900200003782 de 09/02/2026 con soportes subsanacion acta de CTO N° 1. Ver item 2 en medio magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094312026/FASE%20PREPARATORIA/FASE%20PREPARATORIA/7.%20CONTRAPARTIDA?csf=1&web=1&e=qGYU9p	**Se revisa los soportes correspondientes en el marco de la ejecucion del contrato.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACAMA - SALINA No aplica para el contrato 8500094312026	**No aplica**	

DURANTE FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO

A.Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Metas sociales y cobertura; Oficio radicado No. 13222 del 2/03/2026 1.1 Excel de metas social y certificado de cobertura de todas las UDS del contrato. 1.1.1. Tickets Generados : 2. RAM escaneada y reporte de RAM cuentame de todas las UDS del contrato 3. Reporte beneficiarios Ver item 1 Clausula Cuarta - Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094312026/INFORMES/MARZO/TECNICO/1.%20CL%C3%81USULA%20CUARTA?csf=1&web=1&e=OJXzop	
2. Realizar la atención de las y los participantes conforme a la distribución de UDS, atenciones y municipios indicados en el estudio previo que hace parte integral de este contrato	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Metas sociales y cobertura; Oficio radicado No. 13222 del 2/03/2026 1.1 Excel de metas social y certificado de cobertura de todas las UDS del contrato. 1.1.1. Tickets Generados : 2. RAM escaneada y reporte de RAM cuentame de todas las UDS del contrato 3. Reporte beneficiarios Ver item 1 Clausula Cuarta - Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094312026/INFORMES/MARZO/TECNICO/1.%20CL%C3%81USULA%20CUARTA?csf=1&web=1&e=OJXzop	

B.Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Oficios de invitación a las entidades territoriales para la primera jornada de socialización por municipio, en medio magnetico. 2. Registro fotografico por UDS de invitacion a los padres de familia a la jornada de socializacion, en medio magnetico. 3. Acta de la jornada se socializacion, registro fotografico y listado de asistencia en medio magnetico y fisico por municipio 4. Evaluaciones de la jornada de socializacion y tabulacion en	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094312026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/B.%20FAMILIA%20COM?csf=1&web=1&e=yhEhjr	
Estandar 1.Verifica la existencia del registro civil de las niñas y los niños (y del documento de identidad de las mujeres gestantes). En los casos de no contarse orienta y hace seguimiento de la familia y cuidadores y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**

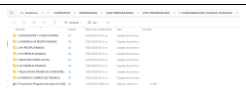
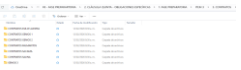
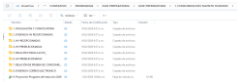
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

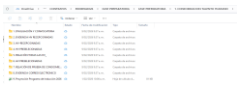
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Oficio verificación de RC 2. Reporte Cuéntame Beneficiarios Ver estándar 1 Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/B.%20FAMILIA%20COM?csf=1&web=1&e=yhEhjr	
Estnadar 2. Realiza una caracterización del grupo de familias o cuidadores y de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, en la que se tienen en cuenta las redes familiares y sociales, aspectos culturales, del contexto y étnicos.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Fichas de caracterización por UDS (En Magnético) 2. Documento de caracterizacion de cada CDI Ver estándar 2 en magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/B.%20FAMILIA%20COM?csf=1&web=1&e=yhEhjr	
Estandar 3. Identifica posibles casos de amenaza y vulneración de los derechos de los niños, las niñas y las mujeres gestantes y activa la ruta de protección ante las autoridades competentes.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Correo a supervisión del contrato y Radicado Nº. 20263900202000130 12 de reporte de presuntos hechos. 2. Soportes activación de rutas y Matriz de reporte presuntos hechos 2. Acta socialización con padres Nuevos de rutas, directorio y protocolo, de todas las UDS (ver estándar 3 en magnético) 3. Acta Inducción con Talento humano nuevo de rutas, directorio y	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/B.%20FAMILIA%20COM?csf=1&web=1&e=yhEhjr	
Estandar 4. Implementa acciones de articulación con autoridades, instituciones, servicios sociales, comunidades y los diferentes actores de su territorio, para promover redes protectoras para niñas, niños y mujeres gestantes.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Planes de Articulacion por UDS 2. Soportes de articulaciones del mes por UDS. Ver estandar 4 en medio Magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/B.%20FAMILIA%20COM?csf=1&web=1&e=yhEhjr	
Estandar 5.Cuenta con un pacto de convivencia construido con la participación de las niñas, los niños y mujeres gestantes, sus familias, o cuidadores, y el talento humano de la UDS	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Pactos de convivencia de todas las UDS Ver estándar 5 en magnético y físico 2. Acta de socialziacion de pacto de convivencia con padres de familia nuevos de todas als UDS.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/B.%20FAMILIA%20COM?csf=1&web=1&e=yhEhjr	
Estandar 6. Elabora e implementar un plan formación y acompañamiento a familias o cuidadores, mujeres gestantes que responde a sus necesidades, intereses y características, para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza de niñas y niños, de manera que se promueva su desarrollo integral.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1.Planes de formación a familias por UDS. 2. Actas, Registros fotograficos y de asistencia de formacion a familias de Coordinación y psicología de todas las UDS del contrato. En medio magnetico y físico 3. Reporte del aplicativo cuentame de cargue de formacion a familias de todas las UDS del contrato.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/B.%20FAMILIA%20COM?csf=1&web=1&e=yhEhjr	
Estandar 7. Facilita a la comunidad y a los usuarios el ejercicio del control social sobre la calidad de la atención.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1.Actas, Registros fotograficos y de asistencia a la primera jornada de socializacion de servicios. 2. Acta de conformacion de comite de control social de todas las UDS. Ver Item 7 en medio magnetico y fisico.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/B.%20FAMILIA%20COM?csf=1&web=1&e=yhEhjr	
2. Incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo; reconocer las prácticas de cuidado y crianza con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	
C.Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición				
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**

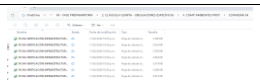
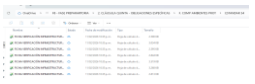
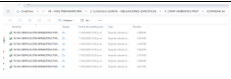
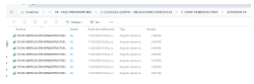
	SI	MARZO: Ver informe Técnico del mes en curso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO?csf=1&web=1&e=GDyMDU	
Estandar 8.Verifica la existencia del soporte de afiliación de las niñas, los niños y mujeres gestantes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Base de datos garantía de derechos. (Magnético) Ver estandar 8. 2. Certificación garantía de derechos . (Magnético) Ver estandar 8. 3. Certificados de afiliacion al SGSSS. (Magnético) Ver estandar 8.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/C.%20NUTRICI%C3%93N?csf=1&web=1&e=FZYvMc	
Estandar 9. Implementa estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia materna, en forma exclusiva para niñas y niños menores de seis meses de edad y en forma complementaria de los seis meses a los dos años y más, con el talento humano de la modalidad, las familias o cuidadores y mujeres en gestación.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. RF Lactancia materna (ver magnetico) ver estandar 9 2. Estrategia lactancia materna.RF Lactancia materna (ver magnetico) ver estandar 9	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/C.%20NUTRICI%C3%93N?csf=1&web=1&e=FZYvMc	
Estandar 10.Verifica la asistencia de las niñas, los niños a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) y de las mujeres en gestación a la atención para e cuidado prenatal (controles prenatales).	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Base de datos garantía de derechos por UDS. (Magnético) Ver estandar 8 2. Certificación garantía de derechos por UDS. (Magnético) Ver estandar 8. 3. Formato de novedades UDS (Magnético) Ver estandar 10.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/C.%20NUTRICI%C3%93N?csf=1&web=1&e=FZYvMc	
Estandar 11. Implementa acciones para la promoción de la vacunación de las niñas, niños y mujeres en gestación y verifica periódicamente el soporte de vacunación de acuerdo con la edad. En los casos en los que el esquema se encuentre incompleto orienta y hace seguimiento a la familia, cuidadores, mujeres en gestación y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Base de datos garantía de derechos por UDS. (Magnético) Ver estandar 8. 2. Certificación garantía de derechos por UDS. (Magnético) Ver estandar 8	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/C.%20NUTRICI%C3%93N?csf=1&web=1&e=FZYvMc	
Estandar 12.Identifica y reporta de forma oportuna los casos de brotes de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y transmitidas por alimentos (ETA)	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. protocolo de identificación y manejo de enfermedades prevalentes, inmunoprevenibles y ETAs. (Magnético) Ver estandar 12	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/C.%20NUTRICI%C3%93N?csf=1&web=1&e=FZYvMc	
Estandar 13.En caso de brindar alimentación directamente o a través de un tercero, garantiza la aplicación de una minuta patrón.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. correo de validación minuta patron , Ver en medio Magnetico estandar 13 2. Minuta patron firmada.Ver en medio Magnetico estandar 13 3. Taller de estandarización de porciones. Ver en medio Magnetico estandar 13	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/C.%20NUTRICI%C3%93N?csf=1&web=1&e=FZYvMc	
EWstandar 14. En caso de brindar servicio de alimentación directa o a través de un tercero, elabora y cumple con el ciclo de menús y análisis nutricional de acuerdo con la minuta patrón, teniendo en cuenta las prácticas culturales de alimentación y de consumo.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Formato recibido de materia prima. Ver medio fisico y magnetico, estandar 14. 2. Registro fotografico de preparación de alimentos Ver medio magnetico, estandar 14. 3. Registro fotografico de servido y distribuccion de alimentos, Ver medio magnetico, estandar 14 . 4. Registro fotografico de recibo de materia prima, Ver medio magnetico, estandar 14. 5. Formato control de tempratura de los alimentos servidos (Fisico y magnetico) Ver estandar 14 6. Formato potabilización de agua (Fisico y magnetico) Ver	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/C.%20NUTRICI%C3%93N?csf=1&web=1&e=FZYvMc	
Estandar 15. Realiza periódicamente la toma de medidas antropométricas a cada niña, niño y mujer gestante y hace seguimiento a los resultados	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Reporte del Sistema de información cuéntame correspondiente al cargue de medidas antropométricas. (Magnético) Ver estandar 15 2. Formatos de captura de datos antropometricos (Magnético) Ver estandar 15 3. Formato para la identificacion de cambios fisicos (magnetico) Ver estandar 15 4. Acta de socialización de clasificación nutricional de participante con riesgo de desnutricion aguda moderada (Magnetico y planillas de asistencia en fisico) Ver estandar 15 5. Acta de inducción toma de medidas antropométricas, signos de DNT, Etas . (Magneticos y planillas de asistencia en fisico) Ver estandar 15 6+E73:E74. Registro de Novedades. (Magnético) Ver estandar 15 7. Certificado PBR. (Magnético) Ver estandar 15 8. Acta de formación a familia (Magneticos y planillas de asistencia en fisico) Ver estandar 15 9. Puesta en conocimiento a IPS y EPS caso de obesidad. Ver estandar 15 10. Acta de verificación datos antropométricos (Magneticos) Ver estandar 15	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/C.%20NUTRICI%C3%93N?csf=1&web=1&e=FZYvMc	
Estandar 16. Cuenta con el concepto higiénico sanitario favorable, emitido por la autoridad sanitaria competente.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Concepto higienico sanitario favorable. (Magnético) Ver estandar 16.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/C.%20NUTRICI%C3%93N?csf=1&web=1&e=FZYvMc	
Estandar 17. La unidad de servicio cuenta con Plan de Saneamiento Básico que contiene los programas y los formatos de verificación o control.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**

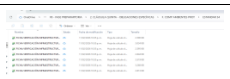
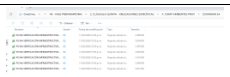
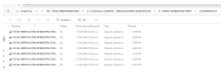
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. PSB por UDS.Ver .(Magnético) Ver estandar 17 2. Formato Control de Residuos solidos por UDS. (Magnetico y fisico) Ver estandar 17 3. Formatos de Limpieza y desinfeccion en general por UDS.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/C.%20NUTRICI%C3%93N?csf=1&web=1&e=FZYvMc	
Estandar 18. Documenta las Buenas Prácticas de Manufactura - BPM	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. BPM por UDS.Ver .(Magnético) Ver estandar 18 2. Formato recibido de materia prima. Ver medio fisico y magnetico, estandar 14 3. Registro fotografico de preparación de alimentos Ver medio magnetico, estandar 14 4. Registro fotografico de servido y distribuccion de alimentos, Ver medio magnetico, estandar 14 5. Registro fotografico de recibo de materia prima, Ver medio magnetico, estandar 14 6. Formato control de tempratura de los alimentos servidos (Fisico y magnetico) Ver estandar14 7. Formato potabilización de agua (Fisico y magnetico) Ver estandar 14	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/C.%20NUTRICI%C3%93N?csf=1&web=1&e=FZYvMc	
Estandar 19. Aplica Buenas Prácticas de Manufactura en el almacenamiento de alimentos	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Formatos de Limpieza y desinfeccion en general. Ver medio magnetico y fisico,estandar 17. 2. Formato recepción de materia prima. Ver medio magnetico y fisico, estandar 14. 3. Formato control temperatura de de alimentos recibidos a proveedores .Ver medio magnetico y fisico,estandar 19 4. Evidencia fotografica de almacenamiento de alimentos Ver medio magnetico, estandar 19 5. Formato control temperatura en almacenamiento .Ver medio magnetico y fisico, estandar 19	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/C.%20NUTRICI%C3%93N?csf=1&web=1&e=FZYvMc	
Estandar 20.Aplica Buenas Prácticas de Manufactura en la preparación de alimentos	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Formato recibido de materia prima. Ver medio fisico y magnetico, estandar14 2. Registro fotografico de preparación de alimentos Ver medio magnetico, estandar 14 3. Registro fotografico de servido y distribuccion de alimentos, Ver medio magnetico, estandar14 4. Registro fotografico de recibo de materia prima, Ver medio magnetico, estandar 14 5. Formato control de tempratura de los alimentos servidos (Fisico y magnetico) Ver estandar 14 6. Formato potabilización de agua (Fisico y magnetico) Ver estandar 14	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/C.%20NUTRICI%C3%93N?csf=1&web=1&e=FZYvMc	
Esatandar 21. Aplica Buenas Prácticas de Manufactura en el servido y distribución de alimentos	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Formatos de Limpieza y desinfeccion en general. Ver medio magnetico y fisico, estandar 17 2. Registro fotografico de la preparación y servido de los alimentos. Ver medio magnetico,estandar 14 3. Formato control de tempratura de los alimentos servidos Ver medio magnetico, estandar 14	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/C.%20NUTRICI%C3%93N?csf=1&web=1&e=FZYvMc	
Estandar 22. El personal manipulador de alimentos aplica Buenas Prácticas de Manufactura.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Acta capacitacion a TH . Ver medio magnetico y planilla en fisico, estandar 15 2. Taller de estandarización de porciones. Ver en medio Magnetico estandar 13	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/C.%20NUTRICI%C3%93N?csf=1&web=1&e=FZYvMc	
2. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el diseño de la complementación alimentaria (Ración Preparada (RP) o Ración para preparar (RPP) y/o Ración Lista para Consumo (RLC)) a partir de las minuta patrón definidas por el ICBF, elaborado por un profesional en Nutrición y Dietética, en los formatos establecidos por el ICBF (Lista de compras, ciclo de menús, análisis de contenido nutricional y guía de preparación si aplica), de conformidad con lo descrito en la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. correo de validación minuta patron , Ver en medio Magnetico estandar 13 2. Minuta patron firmada.Ver en medio Magnetico estandar 13 3. Taller de estandarización de porciones. Ver en medio Magnetico estandar 13	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/C.%20NUTRICI%C3%93N?csf=1&web=1&e=FZYvMc	
3. Entregar al supervisor del contrato, dentro del primer mes de ejecución, los documentos que acrediten la calidad de los equipos de antropometría, conforme a lo establecido en la Guía técnica para la metrología aplicable a los procesos misionales del ICBF (código G8. PP)	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus 1. Hoja de vida y Certificación de calibración de basculas. Ver en medio Magnetico Item 3	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/C.%20NUTRICI%C3%93N?csf=1&web=1&e=FZYvMc	
4. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: 1.Oficio radicado primer comite tecnico operativo del 29/01/2026 con el numero de radicado N 20263900200000378 2. Ver medio magnetico item 4. 2.Fichas tecnicas de alimentos. Ver medio magnetico item 4. 3. Anexo 3 fichas tecnicas. Ver medio magnetico item 4.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/C.%20NUTRICI%C3%93N?csf=1&web=1&e=FZYvMc	
5. Como Unidades Informadoras (UI) recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación (Cuando aplique)	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Documento remisión IPS/EPS, así como oficio de notificación a la oficina de Salud pública del Municipio de Hato Corozal. Ver en medio magnético item 5.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/C.%20NUTRICI%C3%93N?csf=1&web=1&e=FZYvMc	
6. Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**

periodo de gestación, niñas y niños	SI	MARZO: Ver B. Componente comunidad y redes soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. preliminar plan de formacion a familias (ver estandar 6 en magnético) 2. Acta, listados de asistencia y RF de acta de formación a padres de todas las UDS (ver estándar 6 en magnético y planillas de asistencia en fisico)	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/C.%20NUTRICI%C3%93N?csf=1&web=1&e=FZYvMc	
D.Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico				
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver informe Tecnico correspondiente al mes reportado	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO?csf=1&web=1&e=GDyMDU	
Estandar 24. Cuenta con un proyecto pedagógico coherente con los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia y los referentes técnicos de educación inicial, que responda a la realidad sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores (mujeres gestantes)	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Proyectos pedagogicos de todas als UDS. Ver estándar 24 en medio magnético Ver estándar 24 en medio magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/D.%20PEDAGOGICO?csf=1&web=1&e=o3lW5c	
Estandar 25. Planea, implementa y hace seguimiento a las experiencias pedagógicas y de cuidado llevadas a cabo con las niñas y los niños desde la gestación, orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con su proyecto pedagógico, los fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la atención integral y las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Planeación pedagógica y evaluación de la experiencia pedagógica de cada UDS 2. RF actividades pedagógicas del mes de cada UDS por Docente 3. RF actividades Transversales del mes de cada UDS por Docente 3. RF actividades de permanencia de las UDS: Ver estándar 25 en medio magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/D.%20PEDAGOGICO?csf=1&web=1&e=o3lW5c	
Estandar 26. Implementa acciones de cuidado con las niñas y los niños desde la gestación que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Registro fotográfico de buen trato por UDS por docente 2. Registro fotográfico de lavado de manos y cepillado de dientes de cada UDS por docente Ver estándar 26 en magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/D.%20PEDAGOGICO?csf=1&web=1&e=o3lW5c	
Estandra 27. Dispone de ambientes enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Registro fotográfico ambientaciones por UDS por docente Ver estándar 27 en magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/D.%20PEDAGOGICO?csf=1&web=1&e=o3lW5c	
Estandar 28. Realiza seguimiento al desarrollo de cada niña y niño y lo socializa con las familias o Cuidadores como mínimo tres veces al año.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Escáner seguimientos al desarrollo Ver estándar 28 en magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/D.%20PEDAGOGICO?csf=1&web=1&e=o3lW5c	
Estandar 29. Desarrolla jornadas pedagógicas mínimo una vez al mes con el talento humano para fortalecer su trabajo.	**SI**	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Cronograma de Jornada spedagógicas contrato de aportes 85000942026. 2. Correo electronico de envio de cronograma ala sueprvisión del contrato. Ver Estandar 29 en medio magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/RADICADOS%20CONTRATO%2085000942026/F8%20-%20FASE%20PREPARARTORIA/2.%20CL%C3%81USULA%20QUINTA%20-%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%8DFICAS/D.%20COMP%20PEDAGOGICO?csf=1&web=1&e=etNLSs	
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Cronograma de Jornada pedagógicas actualizado de los municipios de Sacama y salina. 2. oficio radicado N1 — de solcitud de aprobación de modificación de cronograma de jornadas pedagogicas de los municipios de Sacama y salina, con respuesta via correo electronico. 3. Acta, planilla de asistencia y RF de Jornada pedagogica de todas las UDS. (ver estándar 29 en magnético y planillas de asistencia en fisico) Ver Estandar 29 en medio magnetico fisico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/D.%20PEDAGOGICO?csf=1&web=1&e=o3lW5c	
E.Obligaciones del Componente Talento Humano				
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE,**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**

1. Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACAMA - SALINA Ver informe presentado.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO?csf=1&web=1&e=GDyMDU	
Estandar 30. Cumple con los perfiles del talento humano que se requieren para la atención de las niñas los niños y mujeres gestantes con un enfoque diferencial.	**SI**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACAMA - SALINA 1. Oficio radicado de información de las hojas de vida del personal preseleccionado para aprobacion en primer Comité Técnico Operativo CTO, asi como las respectivas subsanaciones y contratos laborales del talento humano. *Radicado N° 20263900200003782 de 29/01/2026 de documentos para 1 CTO * Radicado N° 20263900200003782 de 09/02/2026 con soportes subsanacion acta de CTO N° 1. Ver Item 2 fase de preparatoria en magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/FASE%20PREPARATORIA/FASE%20PREPARATORIA/1.%20CONFORMACION%20TALENTO%20HUMANO?csf=1&web=1&e=cUpAWK	
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Oficio radicado de solicitud de aporbacion de Perfil 2 de Nutricionista 2. Hoja de Vida de Auxiliar de enfermería - Dulce Alegría 3. Correo de aprobación de Perfil Optativo 2 de Nutrición - Dulce Alegria. 4. Soportes de Selcción psicosocial Genios 1 y 2: Solicitud de terminación anticipada, convocatoria, selección 5. Ofico Oficio radicado N ---- de solicitud de aporbacion de profesional psicosocial. 6. Contrato de Auxiliar de Enfermería - Dulce Alegría 7. Reporte del cuentame - Talento Humano	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/E.%20T.%20HUMANO?csf=1&web=1&e=he1eo5	
Estandar 31. Cumple con el número de personas requeridas para asegurar la atención según el número total de niñas y niños, de acuerdo con lo establecido en las tablas de proporción de talento humano para la modalidad por servicio.	**SI**	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Contratos del personal contratado Ver item 2 de la fase preparatoria en medio magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/RADICADOS%20CONTRATO%208500942026/F8%20-%20FASE%20PREPARARTORIA/2.%20CL%C3%81USULA%20QUINTA%20-%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%8DFICAS/1.%20FASE%20PREPARATORIA/ITEM%203/3.%20CONTRATOS?csf=1&web=1&e=l4Amnr	
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Contrato de Auxiliar de Enfermería - Dulce Alegria.ç, Sacama y Salina 2. Reporte del cuentame - Talento Humano Ver Estandar 30 en magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/E.%20T.%20HUMANO?csf=1&web=1&e=he1eo5	
Estandar 32.Implementa o gestiona y hace seguimiento al plan de cualificación del talento humano de acuerdo con la oferta territorial-sectorial.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Planes de Cualificación por Muncipio 2. Oficios de articulación y Actas de ejecución por Muncipio. Ver Estandar 32 en magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/E.%20T.%20HUMANO?csf=1&web=1&e=he1eo5	
Estandar 33. Documenta e implementa un proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano, de acuerdo con el perfil, el cargo a desempeñar y las particularidades culturales y étnicas de la población	**SI**	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Radiados primer Comite tecnico operativo y fase preparatoria: *Radicado N° 20263900200003782 de 29/01/2026 de documentos para 1 CTO * Radicado N° 20263900200003782 de 09/02/2026 con soportes subsanacion acta de CTO N° 1. 2. * Radicado N° 20263900200000982 de 09/02/2026 Para aprobacion de Hoja de Vida de nutricionista Genios 3, Sacama y Salina con Soportes *Correo de aprobacion de hoja de vida de nutricionista y aceptación de rotacion de UDS, Con Acta de aprobacion - ICBF 3. Contratos laborales de talento humano de todas las UDS en medio magnetico. 4. Actas de induccion a talento humano en medio magnetico Ver item 3 fase preparatoria en medio magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/FASE%20PREPARATORIA/FASE%20PREPARATORIA?csf=1&web=1&e=HUDacw	
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Oficio radicado de solicitud de aporbacion de Perfil 2 de Nutricionista 2. Hoja de Vida de Auxiliar de enfermería - Dulce Alegría 3. Correo de aprobación de Perfil Optativo 2 de Nutrición - Dulce Alegria. 4. Soportes de Slección psicosocial Genios 1 y 2: Solicitud de terminación anticipada, convocatoria, selección 5. Ofico Oficio radicado N ---- de solicitud de aporbacion de profesional psicosocial. 6. Contrato de Auxiliar de Enfermería - Dulce Alegría 7. Reporte del cuentame - Talento Humano Ver Estandar 30 en magnetico INDUCCIÓN: Ver en medio magnético y fisico soportes de la UDS Dulce Alegria: 1. Actas de inducción a auxiliar de enfermería Nueva del CDI Dulce Alegría. Ver Estándar 33 en magnético y fisico EVALUACION DE DESEMPEÑO	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/E.%20T.%20HUMANO?csf=1&web=1&e=he1eo5	
2. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACA Y SALINA No hubo lugar en el periodo reportado	**NO aplica**	

3. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención PARÁGRAFO PRIMERO El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos 3. poblacionales enunciados en la presente obligación)de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	**SI**	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Radiados primer Comite tecnico operativo y fase preparatoria: *Radicado N° 20263900200000782 de 29/01/2026 de documentos para 1 CTO Ver item 2 fase preparatoria en medio magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/FASE%20PREPARATORIA/FASE%20PREPARATORIA/1.%20 CONFORMACION%20TALENTO%20HUMANO?csf=1&web=1&e=cUpAWK	
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200000 15422 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINT A/E.%20T.%20HUMANO?csf=1&web=1&e=he1eoS	

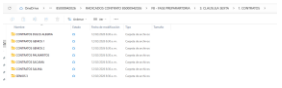
F.Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores, Dotación:				
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACAMA - SALINA Ver informe presentado.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO?csf=1&web=1&e=GDyMDU	
Estandar 34. Los espacios y/o infraestructuras donde se presta la atención están ubicados fuera de zonas de riesgo no mitigable por causas naturales o humanas de acuerdo con la normatividad técnica vigente.	**SI**	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Acta de revision de infraestructura de los CDI Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus. Ver estandar 34 en medio magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/RADICADOS%20CONTRATO%2085000942026/F8%20-%20FASE%20PREPARARTORIA/2.%20CL%C3%81USULA%20QUI NTA%20-%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%8DFICAS/F.%20COMP%20A MBIENTES%20PROT/ESTANDAR%2034?csf=1&web=1&e=yW53aE	
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Sueños Infantiles 1. CDI Sueños Infantiles. Oficio de solicitud Ver estandar 34 en medio magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINT A/F.%20AMBIENTES?csf=1&web=1&e=2dM9m9	
Estandar 35.Cuenta con concepto de uso del suelo permitido o compatible para jardín infantil o centro de desarrollo infantil o institución educativa.	**SI**	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Acta de revision de infraestructura de los CDI Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus. Ver estandar 34 en medio magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/RADICADOS%20CONTRATO%2085000942026/F8%20-%20FASE%20PREPARARTORIA/2.%20CL%C3%81USULA%20QUI NTA%20-%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%8DFICAS/F.%20COMP%20A MBIENTES%20PROT/ESTANDAR%2034?csf=1&web=1&e=yW53aE	
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 2. Oficios de solicitud Ver estandar 35 en medio magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINT A/F.%20AMBIENTES?csf=1&web=1&e=2dM9m9	
Estandar 36. Para inmuebles construidos a partir del año 2011, cuenta con licencia de construcción expedida para su funcionamiento. Para inmuebles construidos antes del 2011, cuenta con un certificado expedido por la secretaria de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, que evidencie que la infraestructura es apta para su funcionamiento.	**SI**	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Acta de revision de infraestructura de los CDI Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus. Ver estandar 34 en medio magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/RADICADOS%20CONTRATO%2085000942026/F8%20-%20FASE%20PREPARARTORIA/2.%20CL%C3%81USULA%20QUI NTA%20-%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%8DFICAS/F.%20COMP%20A MBIENTES%20PROT/ESTANDAR%2034?csf=1&web=1&e=yW53aE	
	SI	MARZO: Ver soportes para los CDI Dulce Alegria y de la Mano del Niño Jesus y Sueños Infantiles 2. Oficio de solicitud Ver estandar 36 en medio magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINT A/F.%20AMBIENTES?csf=1&web=1&e=2dM9m9	
Estandar 37. El inmueble garantiza espacios accesibles que permitan la autonomía y la movilidad de todas las personas en la unidad	**SI**	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Acta de revision de infraestructura de los CDI Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus. Ver estandar 34 en medio magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/RADICADOS%20CONTRATO%2085000942026/F8%20-%20FASE%20PREPARARTORIA/2.%20CL%C3%81USULA%20QUI NTA%20-%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%8DFICAS/F.%20COMP%20A MBIENTES%20PROT/ESTANDAR%2034?csf=1&web=1&e=yW53aE	
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200000 15422 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINT A/F.%20AMBIENTES?csf=1&web=1&e=2dM9m9	

Estandar 38. El inmueble o espacio cumple con las condiciones de seguridad con relación a los elementos de la infraestructura.	**SI**	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Acta de revision de infraestructura de los CDI Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus. Ver estandar 34 en medio magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/RADICADOS%20CONTRATO%208500942026/F8%20-%20FASE%20PREPARARTORIA/2.%20CL%C3%81USULA%20QUINTA%20-%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%8DFICAS/F.%20COMP%20AMBIENTES%20PROT/ESTANDAR%2034?csf=1&web=1&e=yW53aE	
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200015422 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/F.%20AMBIENTES?csf=1&web=1&e=2dM9m9	
Estandar 39. Dispone de agua potable, energía eléctrica, manejo de aguas residuales, sistema de recolección de residuos sólidos y algún medio de comunicación de acuerdo con la oferta de servicios públicos, sistemas o dispositivos existentes en la entidad territorial o gestionados por la EAS y aprobado por el comité técnico operativo.	**SI**	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Acta de revision de infraestructura de los CDI Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus. Ver estandar 34 en medio magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/RADICADOS%20CONTRATO%208500942026/F8%20-%20FASE%20PREPARARTORIA/2.%20CL%C3%81USULA%20QUINTA%20-%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%8DFICAS/F.%20COMP%20AMBIENTES%20PROT/ESTANDAR%2034?csf=1&web=1&e=yW53aE	
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200015422 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/F.%20AMBIENTES?csf=1&web=1&e=2dM9m9	
Estandar 40. Cuenta con un inmueble que cumple con las condiciones de la planta física establecidas en las especificaciones para las áreas educativa, recreativa, administrativa y de servicios. Dichas especificaciones tendrán en cuenta los espacios diferentes y particulares del territorio y las características de la población atendida	**SI**	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Acta de revision de infraestructura de los CDI Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus. Ver estandar 34 en medio magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/RADICADOS%20CONTRATO%208500942026/F8%20-%20FASE%20PREPARARTORIA/2.%20CL%C3%81USULA%20QUINTA%20-%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%8DFICAS/F.%20COMP%20AMBIENTES%20PROT/ESTANDAR%2034?csf=1&web=1&e=yW53aE	
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200015422 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/F.%20AMBIENTES?csf=1&web=1&e=2dM9m9	
Estandar 41. Documentar e implementar un plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas, los niños y mujeres gestantes.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Registro fotográfico de actividades de sencibilización para la prevencion de reisgo de accidente con niños de todas als UDS (Magnetico) 2. Acta, registro fotográfico y de asistencia de socializacion con padres de plan para la gestión de riesgos de accidentes (Magético y fisico) 3. 2. Acta, registro fotográfico y de asistencia de socializacion con Talento Humano de plan para la gestión de riesgos de accidentes (Magético y fisico) Ver item 41 en magnetico y físico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/F.%20AMBIENTES?csf=1&web=1&e=2dM9m9	
Estandar 42. Documenta e implementa un protocolo para la identificación de casos en dónde se presentan posibles señales de vulneración de derechos y activa la ruta de articulación interinstitucional ante las autoridades competentes. (MEN, 2014, p.103)	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: Ver ITEM 4 Componente de Familia, Comunidad y redes.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/F.%20AMBIENTES?csf=1&web=1&e=2dM9m9	
Estandar 43. Realiza el registro de novedades (accidentes, cambios en los estados de salud, cambios en los estados físicos-emocionales, razones de inasistencia y/o llegadas tarde, incapacidades) de las niñas, los niños, y las mujeres gestantes, así como de las acciones emprendidas y el seguimiento frente las mismas	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Formato de novedad grupal y novedades individual Ver item 43 en magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/F.%20AMBIENTES?csf=1&web=1&e=2dM9m9	

Estandar 44. Adelanta las gestiones necesarias para que las niñas, los niños y las mujeres gestantes cuenten con una póliza de seguro contra accidentes.	**N/A**	Ver en medio magnético soportes de todas las UDS: CDI Pequeños genios 1, 2 y 3: 1. Correos de gestión para pólizas Ver estandar 44 en magnetico	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Carnéts de pólizas y formato de socialización amapros participantes neuvos 2. Acta, RF y firmas de socialización a padres Nuevos 3. RF de entrega de Polizas Ver estandar 44 en medio agmnético y planilla de asistencia en fisico)	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/F.%20AMBIENTES?csf=1&web=1&e=2dM9m9	
Estandar 45. Documenta e implementa el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Acta, registro fotográfico y de asistencia de socializacion con padres de plan para la gestión de riesgos de Desastres (Magético) 2. Acta, registro fotográfico y de asistencia de socializacion con Talento Humano de plan para la gestión de riesgos de desastres 3. Actas de conformacion de brigadas de todas las UDS 4. Planes de Gestion de riesgo de desastres actualziados de todas las UDS. Ver item 45 en magnetico.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/F.%20AMBIENTES?csf=1&web=1&e=2dM9m9	
Estandar 46. Dispone de muebles, elementos y material didáctico pertinente para las necesidades de desarrollo integral de la población atendida y el contexto sociocultural, que cumplan con condiciones de seguridad y salubridad y que sean suficientes de acuerdo con el grupo de atención, así como para el desarrollo de las actividades administrativas.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200015422 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/F.%20AMBIENTES?csf=1&web=1&e=2dM9m9	
Estandar 47. Cuenta con los muebles, enseres, materiales y menaje necesarios para realizar las labores administrativas, del servicio de alimentación y servicios generales.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200015422 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/F.%20AMBIENTES?csf=1&web=1&e=2dM9m9	
Estandar 48. Cuenta con botiquines que cumplen con los criterios de proporción de niños y niñas y la dotación requerida	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200015422 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/F.%20AMBIENTES?csf=1&web=1&e=2dM9m9	
Estandar 49. En caso de contar con piscina acuática o hacer uso de ella a través de un tercero, cuenta con certificado de cumplimiento de las normas de seguridad reglamentaria para su uso, establecida en la Ley 1209 de 2008. (MEN, 2014, p.113)	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Paz de Ariporo - Hato Corozal - Sacama - Salina No hubo lugar a ello.	**No aplica**	

Estandar 50. En caso de contar con servicio de transporte o hacer uso de este a través de un tercero, cumple con la normatividad que lo regula, Decreto 0048 de 2013 e implementa protocolos de seguridad e higiene para dicho servicio. (MEN, 2014, p.115)	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Paz de Ariporo - Hato Corozal - Sacama - Salina No hubo lugar a ello.	**No aplica**	
2. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Paz de Ariporo - Hato Corozal - Sacama - Salina No hubo lugar a ello.	**No aplica**	

G.Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en los manuales técnicos y Guías Operativas del servicio contratado y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACAMA - SALINA Ver informe presentado.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO?csf=1&web=1&e=GDyMDU	
Estandar 51. Documenta las estrategias organizacionales que le dan identidad como organización que atiende a la primera infancia.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Actas de induccion a talento humano nuevo en medio magnetico Ver estandar 51 en magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/G.%20AD.%204GESTION?csf=1&web=1&e=wP9SkS	
Estandar 52. Vincula al talento humano bajo una modalidad de contratación legal vigente, que cumpla con las formalidades plenas según lo estipulado por la ley laboral y civil.	**SI**	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Contratos laborales de talento humano de todas las UDS en medio magnetico. Ver item 3 fase preparatoria en medio magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/RADICADOS%20CONTRATO%2085000942026/F8%20-%20FASE%20PREPARARTORIA/3.%20CLAUSULA%20SEXTA/1.%20CONTRATOS?csf=1&web=1&e=ZFxi2k	
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Contratos laborales de talento humano Nuevo Ver estandar 52 en magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/G.%20AD.%204GESTION?csf=1&web=1&e=wP9SkS	
Estandar 53. Documenta e implementa, de acuerdo con las orientaciones vigentes, la gestión documental de la información sobre las niñas, los niños, mujeres gestantes, sus familias o cuidadores, el talento humano y la gestión administrativa y financiera	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Carpetas de beneficiarios Nuevos Escaneadas 2. Hojas de vida TH Nuevo Ver Estandar 53 en Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/G.%20AD.%204GESTION?csf=1&web=1&e=wP9SkS	
Estandar 54. Registra y actualiza la información de las niñas, los niños, sus familias, cuidadores y el talento humano a través de los mecanismos que definan las entidades competentes.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Reporte Cuéntame Beneficiarios. 2. Tickets Generados 3. Reporte Talento Humano General Ver estandar 54 en magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/G.%20AD.%204GESTION?csf=1&web=1&e=wP9SkS	
Estandar 55. Cuenta con la información de los padres, las madres o los adultos responsables de las niñas, los niños y mujer gestante en un directorio completo y actualizado.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Directorio de padres Ver estándar 55 en manético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/G.%20AD.%204GESTION?csf=1&web=1&e=wP9SkS	

Estandar 56. Cuenta con un mecanismo que permita registrar, analizar y tramitar las sugerencias, quejas y reclamos y generar las acciones pertinentes.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Acta de apertura y registro fotográfico (Estándar 56 en magnético y en físico acta de apertura) 3. Acta socialización a padres nuevos 4. Soportes de Queja Verbal - CDI GENIOS 3: *Acta de recepción *LLamdo de Atención y Descargos *Acta de socialización con Docente y acciones de Mejora Ver Estándar 56 en magnético y fisico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/85000942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/G.%20AD.%204GESTION?csf=1&web=1&e=wP9SkS	
Estandar 57. Elabora un presupuesto de ingresos y gastos que permita mantener el equilibrio financiero para la prestación del servicio.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: 1. ver informe financiero en magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/85000942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/G.%20AD.%204GESTION?csf=1&web=1&e=wP9SkS	
Estandar 58. Cumple con los requisitos de ley establecidos para la contabilidad, según el tipo de sociedad o empresa.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: 1. ver informe financiero en magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/85000942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/G.%20AD.%204GESTION?csf=1&web=1&e=wP9SkS	
Estandar 59. Define, documenta e implementa procesos de evaluación de gestión, de resultados y de satisfacción del servicio en cada uno de los componentes de calidad de la modalidad y a partir de ello, implementa las acciones de mejora correspondientes.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200015422 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/85000942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/G.%20AD.%204GESTION?csf=1&web=1&e=wP9SkS	
H.Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-				
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde la Entidad Territorial recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de atenciones en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1.1. Rad N° 20263900200005632 de 05/02/2026 con información Actualizada de responsables de AAVN del contrato 85000942026 en Paz de Ariporo Ver item 1 AAVN en emdio Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/85000942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/H.%20BIENESTARINA?csf=1&web=1&e=R0Fn5G	
2. Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Acta Unidades ejecutoras UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos. 2. Acta de Entrega a Puntos: Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus. 2. RF almacenamiento AAVN de todas als UDS Ver item 2 AAVN en Magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/85000942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/H.%20BIENESTARINA?csf=1&web=1&e=R0Fn5G	
3. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecuten, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Acta Unidades ejecutoras UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos. 2. Acta de Entrega a Puntos: Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: Ver item 2 AAVN en Magnetico 3. Kardex de AAVN de Todas als UDS 4. Formato de entrega de AAVN a undiades ejecutoras: CDIDulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus 5. Planilla de entrega de AAVN a Partcipantes de todas als UDS 6. Registro fotgráfico de entrega de AAVN a Partcipantes de todas als UDS Ver item 3 AAVN en Magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/85000942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/H.%20BIENESTARINA?csf=1&web=1&e=R0Fn5G	
4. En caso de requerir un transporte adicional de los Alimentos de Alto Valor Nutricional para realizar la entrega a las unidades de servicio o los beneficiarios, éste debe ser realizado en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN, sin que ello implique ningún costo para el ICBF	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: No hubo lugar en el periodo reportado	**NO aplica**	
5. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**

	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Registro fotgráfico Asistencia técnica de AAVN de todas las UDS Ver item 5 AAVN en Magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINT A/H.%20BIENESTARINA?csf=1&web=1&e=R0FnS6	
6. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: No hubo lugar en el periodo reportado	**NO aplica**	
7. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: No hubo lugar en el periodo reportado	**NO aplica**	
8. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: No hubo lugar en el periodo reportado	**NO aplica**	
9. Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional, leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del CBF o de la interventoría. PARAGRAFO: Al finalizar el contrato la entidad deberá redistribuir por su cuenta 9. (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF. Para quien aplique.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: No hubo lugar en el periodo reportado	**NO aplica**	

I. Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales (Aplica si se contrata el componente de alimentos):

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: 1. Informe de compras locales del mes en curso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/COMPRAS%20LOCALES?csf=1&web=1 &e=D7Io07	
2.El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS).	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: 1. Informe de compras locales del mes en curso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/COMPRAS%20LOCALES?csf=1&web=1 &e=D7Io07	

J.Obligaciones del registro y presentación de información:

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico y Guía Operativa de cada servicio de atención y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1.Reporte de Beneficiarios 1.1.1. Tickets Generados : 2.Reporte de Talento Humano Ver ITEM 1 - Registro Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINT A/J.%20REGISTRO%20INF?csf=1&web=1&e=7mdsXe	
2. Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200015422 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINT	
3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, numero de atenciones, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200015422 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINT A/J.%20REGISTRO%20INF?csf=1&web=1&e=7mdsXe	

4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200015422 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/J.%20REGISTRO%20INF?csf=1&web=1&e=7mdsXe	
5. Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres y personas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: No aplica para la modalidad Institucional.	**No aplica**	
6. Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Reporte de Beneficiarios del contrato 2. Formato de Uso de Imagen por UDS Ver ITEM 6 - Registro Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/J.%20REGISTRO%20INF?csf=1&web=1&e=7mdsXe	
7. Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Reporte Talento Humano Contrato Ver ITEM 7 - Registro Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/J.%20REGISTRO%20INF?csf=1&web=1&e=7mdsXe	
8, Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del participante, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Reporte Talento Humano Contrato Ver ITEM 7 - Registro Magnético 2. Reporte de Participantes Ver ITEM 6 - Registro Magnético 3. Formato reliros participantes Ver ITEM 8 - Registro Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/J.%20REGISTRO%20INF?csf=1&web=1&e=7mdsXe	
9, Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: No hubo lugar en el periodo reportado	**No aplica**	
10. Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los participantes del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Correo de solicitud de Vinculación y desvicnualción de Cuéntame de Talento humano Nuevo y Saliente Ver ITEM 10 - Registro Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/J.%20REGISTRO%20INF?csf=1&web=1&e=7mdsXe	
11. Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Reporte de aplicativo cuentame de cargue de Ram digital por UDS 2. Planillas RAM escaneadas por cada UDS Ver ITEM 11 - Registro Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/J.%20REGISTRO%20INF?csf=1&web=1&e=7mdsXe	
12. Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: No hubo lugar en el periodo reportado	**No aplica**	
13. Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente", en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS , Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Se anexa formato de compromiso de confidencialidad firmado por el Talento Humano Nuevo Ver ITEM 13 - Registro Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/J.%20REGISTRO%20INF?csf=1&web=1&e=7mdsXe	
14. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los participantes atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Técnico de cada Modalidad y Guía correspondiente, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Reporte de Talento Humano 2. Reporte de Formaciones 3. Reporte de Tomas Nutricionales Ver ITEM 1 - Registro Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/J.%20REGISTRO%20INF?csf=1&web=1&e=7mdsXe	
K.Obligaciones relacionadas con la Administración de Recursos.				

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	**SI**	FEBRERO: La Fundación Bien Estar presentó el soporte a través de: * Oficio Radicado No. 20263900200004672 del 03/02/2026.	**No aplica**	**FEBRERO:** **La EAS elabora control presupuestal y contable independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados por la cual Presenta los presupuestos con las firmas de la representante legal y el contador público, la cual cumple parcialmente teniendo en cuenta que se encuentra pendiente el trámite de aprobación.**
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200015422 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINT A/K.%20ADM%20RECURSOS?csf=1&web=1&e=SECseb	
2. Cuando aplique, la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos agregados. Si los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran cumplidos, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. Igualmente, el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con los establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las necesidades reales del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	**SI**	FEBRERO: La Fundación Bien Estar presentó mediante Radicado No. 20263900200005502 la propuesta de aportes en contrapartida para la ejecución del contrato de aporte 85000942026.	**No aplica**	**Cumple parcialmente teniendo en cuenta que le EAS se encuentra organizando la propuesta la contrapartida teniendo en cuenta las necesidades del servicio. Radicar lo antes posible ya que esta debe ser validada por la supervisora del contrato.**
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200015422 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINT A/K.%20ADM%20RECURSOS?csf=1&web=1&e=SECseb	
3, Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA 1. Informe financiero del período reportado	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINT A/K.%20ADM%20RECURSOS?csf=1&web=1&e=SECseb	
4, Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta maestra de conformidad con lo establecido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020 modificada por las Resoluciones 8300 de 2021 y 3944 de 2022, donde se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. Así mismo en marco de esta obligación el contratista deberá reportar al supervisor del contrato de manera mensual el manejo y los movimientos de la cuenta maestra. En caso de que la supervisión detecte manejos inadecuados de la cuenta maestra, podrá solicitar a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces a nivel regional, adelantar los procedimientos administrativos sancionatorios y las acciones legales que correspondan. PARÁGRAFO PRIMERO. En virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, la EAS deberá aperturar una cuenta maestra para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado "cuenta maestra", será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la	**SI**	FEBRERO: La FUNDACION BIEN ESTAR cuenta con una cuenta maestra en elBBVA: cuenta maestra b1 Cuenta Ahorros de No. 00130489000200278648 registrada el día 06 de febrero de 2026	**No aplica**	**FEBRERO:** **La Fundacion Bien Estar cuenta con una cuenta maestra la cual fue remitida a través de Radicado No. 20263900200005622 el día 06/02/2026, por parte de la Funacion Bien Estar.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA 1. Se anexa en medio magnetico certificacion Bancaria, Ver ITEM 4 - Recurso s Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINT A/K.%20ADM%20RECURSOS?csf=1&web=1&e=SECseb	
5, Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA 1. Ver informe Financiero del presente mes en medio magnetico.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINT A/K.%20ADM%20RECURSOS?csf=1&web=1&e=SECseb	
6. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los participantes o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA 1. Certificado de Gratuidad expedido por la E.A.S 2. Registro fotográfico de socialización de gratuidad Ver ITEM 6 - Recurso s Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINT A/K.%20ADM%20RECURSOS?csf=1&web=1&e=SECseb	
7. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA 1. Certificado de pago a Talento Humano 2. Planillas de pago de nomina y desprendibles de pago mes en curso Ver ITEM 7 - Recurso s Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINT A/K.%20ADM%20RECURSOS?csf=1&web=1&e=SECseb	
8. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF; todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA 1. Ver informe Financiero del presente mes en medio magnetico. 2. Planillas de pago de nomina y desprendibles de pago mes en curso Ver ITEM 7 - Recurso s Magnético 3. Soporte de pago a proveedores 4. Comprobantes de egreso 5. Copia de Extracto bancario Ver ITEM 8 - Recurso s Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINT A/K.%20ADM%20RECURSOS?csf=1&web=1&e=SECseb	
9. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**

	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA 1. Ver informe Financiero del periodo reportado. 2. Rendimientos Financieros Ver ITEM 9 - Recurso s Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/K.%20ADM%20RECURSOS?csf=1&web=1&e=SECseb	
10. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA No hubo lugar en el periodo reportado	**No aplica**	
11. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA 1. Ver informe Financiero del periodo reportado. 2. Rendimientos Financieros Ver ITEM 9 - Recurso s Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/K.%20ADM%20RECURSOS?csf=1&web=1&e=SECseb	
12. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA 1. Ver informe Financiero y Técnico del periodo reportado.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO?csf=1&web=1&e=GDyMDU	
13. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Se anexa en medio magnético certificado por parte del representante legal. . Ver ITEM 13- Recurso s Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/2.%20CLAUSULA%20QUINTA/K.%20ADM%20RECURSOS?csf=1&web=1&e=SECseb	
14, Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA No hubo lugar en el periodo reportado	**No aplica**	
15. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA No hubo lugar en el periodo reportado	**No aplica**	
16. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA No hubo lugar en el periodo reportado	**No aplica**	
17. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA No hubo lugar en el periodo reportado	**No aplica**	

CLÁUSULA SEXTA - OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA CUALIFICADAS POR SU ESPECIAL RELEVANCIA O IMPACTO:
Entre las distintas obligaciones generales y específicas pactadas en el presente contrato a cargo de EL CONTRATISTA se entenderán cualificadas por su especial relevancia o impacto las indicadas en las siguiente cláusula y subtítulos.

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique) PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del participante al servicio, interrumpir su atención o retirarlo del servicio.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA 1. Certificado de Gratuidad expedido por la E.A.S 2. Registro fotográfico de socialización de gratuidad por UDS Ver ITEM 6 - Recursos Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=k9T338	
2. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Formato de ingreso a terceros de las UDS. 2. Acta, registro fotográfico y de asistencia de Socializació Memorando 20263000000043043 de todas las UDS	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=k9T338	
3. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias y el maltrato infantil, la EAS diseñar e implementar planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. preliminar plan de formacion a familias (ver estandar 6 en magnético) 2. Acta, listados de asistencia y RF de acta de formación a padres de todas las UDS	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=k9T338	
4. Comunicar de manera inmediata (vía telefónica) y formalizar a través de correo electrónico dirigido al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia. Así mismo diligenciar y entregar mensualmente de manera completa, oportuna, veraz y con calidad el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, o fallecimientos de los participantes activos que se presenten en cualquier lugar. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de participantes activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor del contrato a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**

	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Correo a supervisión del contrato y Radicado Nº 20263900200013012 de reporte de presuntos hechos. 2. Soportes activación de rutas y Matriz de reporte presuntos hechos 3. Acta socialización con padres Nuevos de rutas, directorio y protocolo (ver estándar 3 en magnético) 4. Acta Inducción con Talento humano nuevo de rutas, directorio y protocolo. (En Magnético) Ver estándar 3 en magnético, Familia comunidad y redes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=k9T338	
5. Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Correo a supervisión del contrato y Radicado Nº 20263900200013012 de reporte de presuntos hechos. 2. Soportes activación de rutas y Matriz de reporte presuntos hechos 3. Acta socialización con padres Nuevos de rutas, directorio y	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=k9T338	
6. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las mujeres y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños , garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen, sustituyan o deroguen y demás documentos definidos por el ICBF.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Correo a supervisión del contrato y Radicado Nº 20263900200013012 de reporte de presuntos hechos. 2. Soportes activación de rutas y Matriz de reporte presuntos hechos 3. Acta socialización con padres Nuevos de rutas, directorio y protocolo (ver estándar 3 en magnético) 4. Acta Inducción con Talento humano nuevo de rutas, directorio y protocolo. (En Magnético)	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=k9T338	
7. Ante la ocurrencia o reporte de un posible hecho que ponga en riesgo la vida o la integridad de las y los participantes y que esté relacionado con el talento humano vinculado para la prestación del servicio, la EAS deberá adoptar, de manera inmediata y como medida preventiva, la separación o reubicación temporal de la persona presuntamente involucrada de cualquier actividad que implique contacto directo con las y los participantes, garantizando en todo momento el derecho al debido proceso.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA No hubo lugar en el periodo reportado	**NO aplica**	
8. La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos,8. lineamientos y documentos adicionales que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual y otras formas de vulneración de derechos en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Acta, registro fotográfico y de asistencia de Socialización Memorando 20263900000012013 de todas las UDS Ver ITEM 2 - Clausula Sexta en medio magnetico.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=k9T338	
9. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	**SI**	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Contrato vigente 2. La afiliación ARL. 3. Afiliación a EPS. 4. Afiliación a Pensiones. 5.Afiliación a COMFACASANARE Ver ITEM 9 Clausula Sexta en medio magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/RADICADOS%20CONTRATO%2085000942026/F8%20-%20FASE%20PREPARARTORIA/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=P8d9s0	
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Contrato vigente de talento humano nuevo Ver ITEM 9 Clausula Sexta en medio magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=k9T338	
10. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA 1. Planillas de pago de nomina y desprendibles de pago mes en curso Ver ITEM 7 - Recursos Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=k9T338	
11. Entregar dentro del primer mes de ejecución del contrato el Plan de Saneamiento Básico -PSB (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y Manual de Buenas Prácticas de Manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o Servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía para el impulso a la soberanía alimentaria por el derecho humano a la alimentación adecuada en las modalidades y servicios del ICBF.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA 1. Plan de Saneamiento Básico y BPM Ver Estandar 17 y 18 del Componente de Salud y Nutrición		
12. Garantizar la entrega de alimentos a través de la ración preparada RP o ración para preparar RPP y/o refrigerios Ración lista para consumo (RLC) según lo defina el ICBF, en la cantidad, calidad y oportunidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF y el uso de alimentos naturales, frescos, propios del territorio y la cultura alimentaria conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF y dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA 1. Ciclos de menu y soportes de aplicación de Minuta patron Ver Estandar 14 Componente de Salud y Nutrición	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=k9T338	
13. Realizar la toma de medidas antropométricas, identificación de signos físicos asociados a la desnutrición aguda y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo con la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y la guía operativa del servicio, en los tiempos y periodos establecidos para este fin, sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA 1. Reporte del Sistema de información cuéntame correspondiente al cargue de medidas antropométricas. 2. Formatos de captura de datos antropometricos 3. Formato para la identificacion de cambios fisicos 4. Acta de socialización de clasificación nutricional de participante con riesgo de desnutricion aguda moderada 5, Seguimeinto a participante con DNT Dulce Alegria Ver Estandar 15 Componente de Salud y Nutrición	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=k9T338	

14. mplementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y los niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Técnico de la Modalidad, la Guía operativa del servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA 1. Reporte del Sistema de información cuéntame correspondiente al cargue de medidas antropométricas. 2. Formatos de captura de datos antropometricos 3. Formato para la identificacion de cambios fisicos 4. Acta de socialización de clasificación nutricional de participante con riesgo de desnutricion aguda moderada 5. Seguimiento a participante con DNT Dulce Alegria Ver Estandar 15 Componente de Salud y Nutrición	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=k9T338	
15. Reportar al supervisor y/o interventor del contrato de acuerdo con las orientaciones establecidas en la guía correspondiente al servicio, cuando se presenten posibles casos de brotes relacionados con enfermedades inmunoprevenibles, enfermedades prevalentes de la primera infancia, enfermedades transmitidas por alimentos - ETA y enfermedades de origen cultural en los casos que aplique.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA No hubo lugar en el periodo reportado	**NO aplica**	
16. Asegurar la incorporación, permanencia y estabilidad laboral durante el plazo de ejecución del presente contrato de aporte, de las madres y padres comunitarios requeridos para el cumplimiento del objeto de este contrato y que se encontraban vinculados a diciembre de 2025, en el marco de los lineamientos y manuales establecidos, siempre que a la fecha sobre el padre o madre comunitaria no se haya proferido acto administrativo de cierre de la Unidad de Servicio –UDS-, en atención a lo dispuesto del Anexo "Procedimiento de Apertura y Cierre de Unidades de Servicio" o documento que lo actualice, modifique, adicione o sustituya. (Cuando aplique) PARAGRAFO - En caso que las madres o padres comunitaria(o)s que se encuentren vinculada(o)s por parte de la EAS, ingresen a la planta temporal o formalización que se está proyectando por parte del Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF o la ley en aprobación del Congreso, en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026, el valor de este componente a partir de la vinculación efectiva de las madres o padres comunitaria(o)s, no será reconocido por el ICBF dentro del rubro de talento humano de la canasta del servicio contratado, por ende se deberá adelantar la disminución del valor del contrato. sucede lo mismo con los componentes asociados al servicio a cargo de estas madres comunitarias.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Reporte Talento Humano Contrato Ver ITEM 7 - Registro Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=k9T338	
17. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil. (Cuando aplique)	**N/A**	Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Contratos laborales de talento humano de todas las UDS en medio magnetico. Ver item 3 fase preparatoria en medio magnetico	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Reporte Talento Humano Contrato Ver ITEM 7 - Registro Magnético	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=k9T338	
18. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200015422 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=k9T338	
19. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Acta RF y asistencia de socializaciaon con padres de Plan de gestión de riesgo de accidentes. 2- RF de actividades de prevencion de accidentes con niños Ver Estandar 41 Ambientes Educativos y protectores - en magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=k9T338	
20. El CONTRATISTA deberá informar de manera inmediata y por escrito al supervisor y/o interventor del contrato sobre cualquier situación que ponga en riesgo la vida, salud o integridad de los niños, niñas, mujeres gestantes y demás participantes, garantizando la activación de las rutas de protección definidas por el ICBF y las entidades competentes. En los casos en que tales situaciones correspondan a un siniestro o evento relacionado con la infraestructura que pueda comprometer la prestación del servicio, adicionalmente deberá informar a la compañía aseguradora, remitiendo la documentación necesaria para efectos de activar las coberturas contractuales correspondientes.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Correo a supervisión del contrato y Radicado N° 20263900200013012 de reporte de presuntos hechos. 2. Soportes activación de rutas y Matriz de reporte presuntos hechos	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=k9T338	
21. Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato/, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Acta Unidades ejecutoras UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos. 2. Acta de Entrega a Puntos: Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: Ver item 2 AAVN en Magnetico 3. Kardex de AAVN de Todas als UDS 4. Formato de entrega de AAVN a undiades ejecutoras: CDIDulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus 5. Planilla de entrega de AAVN a Participantes de todas als UDS 6. Registro fotgráfico de entrega de AAVN a Partcipantes de todas als UDS Ver item 3 AAVN en Magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/INFORMES/MARZO/TECNICO/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=k9T338	

22. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del contrato y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Correo de reporte de saldos Ver item 22 en Magnetico - clausula sexta	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=k9T338	
23. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Planilla de entrega de AAVN a Participantes de todas als UDS 2. Registro fotgrafico de entrega de AAVN a Partcipantes de todas als UDS Ver item 3 AAVN en Magnetico	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=k9T338	
24. Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño, persona y mujer en periodo de gestación que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Carnéts de pólizas y socialziación amparos de participantes nuevos 2. Acta, RF y firmas de socialización a padres nuevos 3. RF de entrega de Polizas 5. Acta de socialización de activación de póliza al TTHH Nuevo (ver	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=k9T338	
25. Cumplir con el compromiso anticorrupción y en consecuencia mantener durante la ejecución del contrato actuaciones y/o acciones integras, honestas y transparentes necesarias en el ámbito de lo público. De esta manera cuando la supervisión advierta hechos o indicios constitutivos de corrupción del contratista dentro del plazo de ejecución del contrato, podrá iniciar los Procesos Administrativos Sancionatorios contractuales, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, fiscales o penales a que hubiere lugar.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SALINA - SACAMA No hubo lugar en el periodo reportado	**NO aplica**	
26. Cumplir con el pacto frente a los derechos de los niños, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección al adolescente trabajador	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200001542 2 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=k9T338	
27. Cumplir con lo definido en este contrato en relación con la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso.**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y De la mano del Niño Jesus: 1. Acta socialización con padres Nuevos de rutas, directorio y protocolo (ver estándar 3 en magnético y planilla de asistencia en físico) 2. Acta socialización con Talento humano nuevo de rutas, directorio y protocolo. (En Magnético) 3. Soportes de activaciones de ruta del mes. Ver estándar 3 en magnético y físico Familia comunidad y redes	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=k9T338	

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. EL CONTRATISTA se compromete formalmente a no divulgar, usar o explotar la información a la que tenga acceso para la ejecución del presente contrato y mantenerla bajo estricto deber de confidencialidad; sólo podrá usar dicha información para el desarrollo del contrato; así mismo, se compromete a no divulgar la información, en cualquier tiempo, a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del ICBF. De la misma manera declara que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato será confidencial y/o reservada. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Se anexa formato de compromiso de confidencialidad firmado por el Talento Humano Nuevo Ver ITEM 1 Clausula Vigesima Segunda	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/5.%20CLAUSULA%20VIGESIMA%20SEGUNDA?csf=1&web=1&e=cE0Jxv	

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - IMAGEN CORPORATIVA Y VISIBILIDAD

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1, Cuando cualquiera de LAS PARTES deba efectuar algún tipo de publicidad exterior visual (pendones, vallas, etc.), pieza o arte que implique diseño y lleve el logo de las entidades, deberá seguir todas las disposiciones previstas en sus respectivos manuales de imagen corporativa o su equivalente o las directrices que emita la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Sede de la Dirección General.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso**
	SI	MARZO: Ver Informe técnico del mes de con Febrero radicado N° 20263900200001542 2 del 5 de Marzo del 2026	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO?csf=1&web=1&e=GDyMDU	

CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA - VEEDURÍAS Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA:

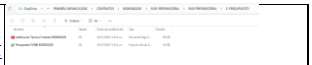
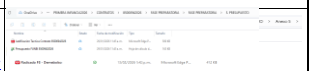
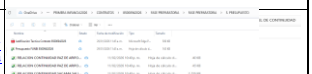
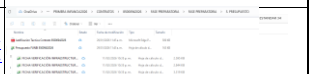
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
1. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 850 de 2003 y el artículo 65 de la Ley 80 de 1993 se convoca a las veedurías ciudadanas y organizaciones cívicas comunitarias de profesionales, benéficas o de utilidad común con el fin de garantizar su participación en la ejecución del presente contrato.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**NO aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el primer desembolso**
	SI	MARZO: Ver soportes para las UDS Pequeños Genios 1, 2, 3 y Palmaritos, Dulce Alegria, Sueños Infantiles y de la Mano del Niño Jesus: 1. Acta, listado de asistencia y registro fotográfico de primera Jornada Ver Item 1 Clausula Trigesima Primera	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/INFORMES/MARZO/TECNICO/6.%20CLAUSULA%20TRIGESIMA%20PRIMERA?csf=1&web=1&e=IkTCIQ	

OBLIGACIONES DE DESEMBOLSO

Para el primer desembolso

OBLIGACIONES DESEMBOLSO	**Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación**	**Ubicación del documento soporte en el expediente contractual**	**Observaciones (iv)**
a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor.	**SI**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACAMA Y SALINA 1. Radicado N° 20263900200007962 con Documentacion para tramite de primer desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500942026/FASE%20PREPARATORIA/FASE%20PREPARATORIA/5.%20PRESUPUESTO?csf=1&web=1&e=qWyERS	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

b) Aprobación y programación de aporte de la contrapartida, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor.	**PARCIALMENTE**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACAMA Y SALINA 1. Radicado Nº 20263900200007962 con Documentacion para tramite de primer desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/FASE%20PREPARATORIA/FASE%20PREPARATORIA/7.%20 CONTRAPARTIDA?csf=1&web=1&e=hPLIbM	
c) Reporte generado por el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad, de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física que se encuentre validado por el representante legal o quien haga de sus veces.	**PARCIALMENTE**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACAMA Y SALINA 1. Radicado Nº 20263900200007962 con Documentacion para tramite de primer desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/DESEMBOLSOS/FEBRERO/Anexo%204?csf=1&web=1&e=igtWkr	
d) Listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los participantes según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad	**PARCIALMENTE**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACAMA Y SALINA 1. Radicado Nº 20263900200007962 con Documentacion para tramite de primer desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/DESEMBOLSOS/FEBRERO/Anexo%205?csf=1&web=1&e=K4uuhc	
e) Listado de los datos básicos de los participantes de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF	**SI**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACAMA Y SALINA 1. Radicado Nº 20263900200007962 con Documentacion para tramite de primer desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/RADICADOS%20CONTRATO%2085000942026/F8%20-%20FASE%20PREPARARTORIA/1.%20CL%C3%81USULA%20CUARTA%20-%20OBLIGACIONES%20GENERALES/ITEM%203/1.%20EXCEL%20DE%20CONTINUIDAD?csf=1&web=1&e=DeUaJR	
f) Acta de visita, ficha y registro fotográfico realizado por el supervisor y/o interventor del contrato (conforme a la Resolución No. 4733 de 2022, o documento que la modifique o sustituya) que soporte que la infraestructura ofertada cumple con las condiciones físicas de las instalaciones relacionadas para la prestación del servicio a contratar (Solo aplica cuando el ICBF, para la selección, tuvo en cuenta la sede propia ofertada por la entidad).	**SI**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACAMA Y SALINA 1. Radicado Nº 20263900200007962 con Documentacion para tramite de primer desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/RADICADOS%20CONTRATO%2085000942026/F8%20-%20FASE%20PREPARARTORIA/2.%20CL%C3%81USULA%20QUINTA%20-%20OBLIGACIONES%20ESPEC%C3%8DFICAS/F.%20COMP%20AMBIENTES%20PROT/ESTANDAR%2034?csf=1&web=1&e=kgch74	
g) Copia de los contratos celebrados con el talento humano contratado para la ejecución y copia de las certificaciones de vinculación de estos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.	**SI**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACA MA Y SALINA 1. Radicado Nº 20263900200007962 con Documentacion para tramite de primer desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/RADICADOS%20CONTRATO%2085000942026/F8%20-%20FASE%20PREPARARTORIA/3.%20CLAUSULA%20SEXTA?csf=1&web=1&e=aYbulp	

OBLIGACIONES DE DESEMBOLSO

Para el segundo desembolso

OBLIGACIONES DESEMBOLSO	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
a) Informe de la ejecución financiera en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras y Acta de legalización de cuentas debidamente suscrita y firmada por las partes del periodo inmediatamente anterior.	**SI**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACA MA Y SALINA 1. Radicado Nº 20263900200000272712 con Documentacion para tramite de Segundo desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/DESEMBOLSOS/ABRIL?csf=1&web=1&e=fBhUJu	
b) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio.	**SI**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACA MA Y SALINA 1. Radicado Nº 20263900200000272712 con Documentacion para tramite de Segundo desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/DESEMBOLSOS/ABRIL?csf=1&web=1&e=fBhUJu	
c) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el periodo anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos).	**SI**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACA MA Y SALINA 1. Radicado Nº 20263900200000272712 con Documentacion para tramite de Segundo desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/DESEMBOLSOS/ABRIL?csf=1&web=1&e=fBhUJu	
d) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF	**SI**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACA MA Y SALINA 1. Radicado Nº 20263900200000272712 con Documentacion para tramite de Segundo desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/DESEMBOLSOS/ABRIL?csf=1&web=1&e=fBhUJu	
e) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF	**SI**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACA MA Y SALINA 1. Radicado Nº 20263900200000272712 con Documentacion para tramite de Segundo desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/DESEMBOLSOS/ABRIL?csf=1&web=1&e=fBhUJu	
f) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior	**SI**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACA MA Y SALINA 1. Radicado Nº 20263900200000272712 con Documentacion para tramite de Segundo desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/DESEMBOLSOS/ABRIL?csf=1&web=1&e=fBhUJu	
g) Reporte de información con calidad generado por el Sistema de Información CUENTAME o la herramienta de Información que defina la entidad, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad.	**SI**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACA MA Y SALINA 1. Radicado Nº 20263900200000272712 con Documentacion para tramite de Segundo desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/DESEMBOLSOS/ABRIL?csf=1&web=1&e=fBhUJu	
h) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad.	**SI**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACA MA Y SALINA 1. Radicado Nº 20263900200000272712 con Documentacion para tramite de Segundo desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/DESEMBOLSOS/ABRIL?csf=1&web=1&e=fBhUJu	
	SI	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACA MA Y SALINA 1. Radicado Nº 20263900200000272712 con Documentacion para tramite de Segundo desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/DESEMBOLSOS/ABRIL?csf=1&web=1&e=fBhUJu	

i) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Informaciòn que defina la entidad y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga).	**SI**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACA MA Y SALINA 1. Radicado Nº 20263900200000272l2 con Documentacion para tramite de Segundo desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/DESEMBOLSOS/ABRIL?csf=1&web=1&e=fBhUJu	
j) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención.	**SI**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACA MA Y SALINA 1. Radicado Nº 20263900200000272l2 con Documentacion para tramite de Segundo desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/DESEMBOLSOS/ABRIL?csf=1&web=1&e=fBhUJu	
k) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique.	**SI**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACA MA Y SALINA 1. Radicado Nº 20263900200000272l2 con Documentacion para tramite de Segundo desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/DESEMBOLSOS/ABRIL?csf=1&web=1&e=fBhUJu	
l) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda)	**SI**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACA MA Y SALINA 1. Radicado Nº 20263900200000272l2 con Documentacion para tramite de Segundo desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/DESEMBOLSOS/ABRIL?csf=1&web=1&e=fBhUJu	
m) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano.	**SI**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACA MA Y SALINA 1. Radicado Nº 20263900200000272l2 con Documentacion para tramite de Segundo desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/DESEMBOLSOS/ABRIL?csf=1&web=1&e=fBhUJu	
n) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario, cuando aplique.	**SI**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACA MA Y SALINA 1. Radicado Nº 20263900200000272l2 con Documentacion para tramite de Segundo desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/DESEMBOLSOS/ABRIL?csf=1&web=1&e=fBhUJu	
o) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.	**SI**	PAZ DE ARIPORO - HATO COROZAL - SACA MA Y SALINA 1. Radicado Nº 20263900200000272l2 con Documentacion para tramite de Segundo desembolso.	https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/yadira_escobar_icbf_gov_co/Documents/PRIMERA%20INFANCIA2026/CONTRATOS/8500094 2026/DESEMBOLSOS/ABRIL?csf=1&web=1&e=fBhUJu	

Para el Tercer y demas desembolsos

OBLIGACIONES DESEMBOLSO	Cumplimiento (SI, NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
a) Informe de la ejecución financiera del período anterior en con concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras, Financieras y Acta de legalización de cuentas debidamente suscrita y firmada por las partes del periodo inmediatamente anterior.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el segundo desembolso**
b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el segundo desembolso**
c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el segundo desembolso**
d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos).	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el segundo desembolso**
e) Reporte generado por el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad, del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia, y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga).	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el segundo desembolso**
f) Reporte de información con calidad generado por el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de la Modalidad y Guías Operativas del servicio correspondiente.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el segundo desembolso**
g) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el segundo desembolso**
	SI	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el segundo desembolso**
h) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el segundo desembolso**
i) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el segundo desembolso**
j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario, cuando aplique	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el segundo desembolso**
k) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información CUENTAME o herramienta de Información que defina la entidad.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el segundo desembolso**
l) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales.	**N/A**	NO APLICA PARA EL PERIODO REPORTADO	**No aplica**	**El cumplimiento de la presente obligación no se encuentra entre los requisitos para el segundo desembolso**

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en las cláusulas correspondiente del contrato/convenio.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" debera justificar por que no se requirio y como esto no constituye un posible incumplimiento.Si el supervisor señala que una obligación esta "PENDIENTE" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar las acciones sancionatorias adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación es "PARCIAL" en el Informe Final de Supervisión se debera señalar el porcentaje de ejecución realizado y el pendiente de cumplimiento y debera establecer el plazo para su cumplimiento y estipular los documentos que daran cumplimiento a dicha obligación.

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 22/04/2026

Firma

Paula Alejandra Reyes Rodriguez
Supervisora centro zonal Paz de Ariporo

Firma

Karen Gisela Rodriguez Acosta
Enlace de seguimiento a la ejecucion financiera

Firma

Yadira Escobar Heredia

Enlace de seguimiento a la ejecución técnica